



DOCUMENTACIÓN DE PÉRDIDAS POR DESASTRES

Los programas federales a menudo esperan que las personas estén mejor organizadas cuando en sus vidas están en su peor momento. Los programas de asistencia por desastre pueden ser complicados, con diferentes plazos específicos y procedimientos de solicitud. Todos los programas requerirán documentación de pérdidas y costos de recuperación para recibir los beneficios del programa de desastres. Cuanto mejor sea la documentación, más probable es que un productor pueda recibir asistencia para su recuperación.

Hay tres partes en la documentación:

1. El valor de los activos de la finca o rancho antes del desastre,
2. El valor de los activos de la finca o rancho después del desastre, y
3. Costos incurridos durante la recuperación por encima de los costos operativos normales.

Tan pronto como termine la emergencia y las personas y los animales estén a salvo, el agricultor debe comenzar a documentar la pérdida. Es fundamental que se documenten todos los daños antes de que se lleven a cabo los esfuerzos de recuperación. ¡Usa la cámara antes que la motosierra!

Recomendamos mantener un cuaderno económico con documentación de todo lo que hace en el esfuerzo de recuperación. Registre el uso del equipo, las notas de las conversaciones con el personal de la agencia o los asesores, incluido lo que preguntó y lo que dijeron, y las notas sobre el alcance del daño.

Incluso si el desastre no ha sido declarado oficialmente, o si no hay dinero en los programas de desastres en ese momento, los daños y la recuperación aún deben documentarse. Los programas de desastres pueden autorizarse o financiarse meses o incluso años después de ocurrido el desastre, y pueden dejar sin asistencia a aquellos que no documentaron sus pérdidas.

Se deben contabilizar todos los aspectos de la operación que se vieron afectados por el desastre. Esto incluye la condición y el valor de las estructuras, el equipo, el ganado, los cultivos y la tierra antes y después del desastre.

Establecimiento del Valor y la Condición de la Propiedad Antes del Desastre

Idealmente, un productor ya tendrá a mano la documentación que establece los intereses de propiedad antes del desastre y los valores de la propiedad afectada. Si ese no es el caso, o si la documentación se destruye en el desastre, hay varias fuentes posibles para esta información.

Prestamistas

Una solicitud de préstamo incluirá el valor del equipo, los cultivos, el ganado y otros activos que se utilizan como garantía para el préstamo. Incluso si el préstamo fue rechazado, la solicitud seguirá estando registrada. Si el préstamo fue aprobado, puede haber apreciaciones en el expediente del préstamo que documenten más el valor y la condición de los activos.

Proveedores de Seguros

Los proveedores de seguros tendrán copias de las solicitudes de seguro y cualquier póliza emitida, incluidos los valores y las descripciones de la propiedad cubierta. Los proveedores de seguros de cultivos tendrán informes de producción y superficie cultivada que el productor presentó para los cultivos cubiertos.

Agencias Tributarias

La declaración de impuestos sobre la renta federal o estatal más reciente del productor, si corresponde, ayudará a verificar los ingresos y gastos de la operación. Si un productor no tiene una copia de su declaración, se puede obtener una copia del IRS enviando un Formulario 4056 completo. Para obtener una copia de este formulario, visite www.irs.gov/pub/irs-pdf/f4506.pdf o llame al 800-829-3676. Por lo general, hay una pequeña tarifa para obtener una declaración de impuestos duplicada.

Las declaraciones de impuestos a la propiedad más recientes del productor ayudarán a verificar el valor y la condición de la propiedad antes del desastre. Estos deben ser fácilmente obtenibles de la agencia tributaria.

Agencia de Servicios Agrícolas (FSA)

Los productores que participen en cualquier programa de la FSA que involucre informes de cultivos, como el Programa de Asistencia para Desastres de Cultivos No Asegurados (NAP), deben solicitar una copia de su archivo de la FSA, que incluye registros de producción y superficie cultivada que el productor presentó para el año de cosecha actual o anterior.

Además de estas fuentes de documentación de valores previos al desastre, hay muchos otros materiales que un productor puede usar para mostrar el valor de lo que había en la finca antes del desastre.

1. Los recibos y facturas de tarjetas de crédito muestran el valor de los insumos o equipos adquiridos.
2. Los recibos de insumos, como semillas, fertilizantes o pesticidas, cuando se multiplican por las tasas de aplicación se pueden usar para demostrar la superficie cultivada, particularmente para cultivos especiales donde el informe estándar de superficie cultivada no se ajusta.
3. Los registros de ventas de años anteriores pueden mostrar los precios esperados para cultivos especiales y productos ganaderos.
4. La documentación de los establos o corrales de engorde de las subastas y los gastos veterinarios pueden mostrar la cantidad de animales en una granja antes del desastre.

Establecimiento del Valor y la Condición de la Propiedad Después del Desastre

La comunicación es clave para establecer las pérdidas posteriores al desastre. Las llamadas a los proveedores de seguros o a las oficinas del USDA deben realizarse lo antes posible para comenzar el proceso de evaluación. Esta llamada también puede proporcionar una notificación anticipada de los costos si así lo requiere un programa de desastres.

Cualquier proveedor de seguros tendrá un proceso mediante el cual se evalúa la propiedad asegurada. Si un productor tiene un seguro de cultivos, un ajustador de seguros de cultivos visitará la finca para certificar el alcance del daño al cultivo. La FSA verificará de manera similar las pérdidas de cultivos bajo el NAP. Estas evaluaciones deben verificarse cuidadosamente para verificar su precisión.

Para cultivos o ganado no asegurados, la comunicación con su oficina local de la FSA es fundamental. La documentación de terceros es la más útil para acceder a los programas de desastres. Esto incluye recibos de ventas, informes de exploración, informes veterinarios u otra documentación. Las declaraciones de terceros de un experto que no tiene un interés financiero en la propiedad o el cultivo, como un Agente del Servicio de Extensión Cooperativa, también pueden servir como documentación.

Las fotos pueden ser críticas cuando van acompañadas de documentación explicativa del tema de la foto y dónde y cuándo se tomó la foto. Recuerda tomar fotos antes de reparar los daños.

Costos de Recuperación

Los programas de asistencia ante desastres también pueden cubrir los costos de recuperación ante desastres. El Programa de Conservación de Emergencia puede reembolsar parcialmente gastos tales como el uso de equipos como motosierras o retroexcavadoras, la reinstalación de cercas o el tiempo dedicado a trabajar en la recuperación de la finca y volver a poner la tierra en producción. Los agricultores deben mantener un registro del uso del equipo de recuperación ante desastres y el tiempo invertido. Estos registros son documentación aceptable si están escritos en el momento en que se realizó el trabajo y no en una fecha posterior.

Si una persona no puede trabajar normalmente debido a un desastre, puede ser elegible para la Asistencia de Desempleo por Desastre, incluidos los agricultores que no pueden realizar operaciones agrícolas normales debido a los esfuerzos de recuperación del desastre. Estos beneficios duran hasta 26 semanas después de la declaración de desastre, no la fecha de solicitud, por lo que es esencial que las solicitudes se inicien lo antes posible. Las personas pueden acceder a los beneficios de Asistencia de Desempleo por Desastre a través de la Agencia de Seguro de Desempleo de su estado.

Información sobre Programas de Recuperación

Los siguientes sitios web proporcionan información sobre los programas de recuperación.

La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)
www.fema.gov

Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA)
www.usda.gov/topics/disaster

Programas de desastres de la Agencia de Servicios Agrícolas del USDA
www.fsa.usda.gov/programs-and-services/disaster-assistance-program/index

Programas de Desastres de la Agencia de Desarrollo Rural del USDA
www.rd.usda.gov/programs-services/services/rural-development-disaster-assistance

Administración de Pequeñas Empresas
www.sba.gov

Preparado por Scott Marlow de Rural Advancement Foundation International – USA, en Pittsboro, Carolina del Norte y modificado por Farmers' Legal Action Group (FLAG).